



ESPAÑA

| | | | | | |
|----|----|----|-----------------------|----|---|
| 19 | ES | 11 | NUMERO | 10 | Y |
| | | 21 | 236547 | | |
| | | 22 | FECHA DE PRESENTACION | | |
| | | | -7 JUN. 1978 | | |

236547

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria de 20 OCT. 1978a.

| | | | | | |
|----|--------------|--------|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32 | FECHA | 33 | PAIS |
| | 31 | NUMERO | | | |

| | | | |
|----|---------------------|----|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 51 | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | | | B211 |

| | |
|----|--|
| 54 | TITULO DE LA INVENCION |
| | "TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINAS ROSCADORAS DE TUBOS" |

| | |
|----|-----------------------|
| 71 | SOLICITANTE (S) |
| | INDUSTRIAS CIVA, S.A. |

| |
|-------------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE |
| Urquizaran, s/n - ELORRIO (Vizcaya) |

| | |
|----|-----------------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
| | INDUSTRIAS CIVA, S.A. |

| | |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
| | el mismo |

| | |
|----|------------------------------|
| 74 | REPRESENTANTE |
| | D. RICARDO BORDEHORE LLORENS |

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de "TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINAS ROSCADORAS DE TUBOS".

Los dispositivos para roscar tubos, hasta ahora conocidos, comportan cuatro sectores sometidos a la acción de una excéntrica manual, en los que se montan otros tantos peines concurrentes, que pueden ser aproximados o alejados, mediante el giro, en uno u otro sentido, de dicha excéntrica. En estas circunstancias, el dispositivo resulta bastante complejo, por lo cual su costo de fabricación es elevado y el montaje, en el mismo, del útil de roscar es complicado y ocupa un tiempo considerable.

Por otra parte, la sujeción de estos dispositivos en las máquinas roscadoras se realiza a expensas de la introducción de un bulón que sobresale perpendicularmente de uno de sus extremos, en un orificio del que están dotadas las máquinas, y del apoyo del otro extremo en un punto fijo de aquéllas. Sin embargo, es frecuente que de unas máquinas a otras, y sobre todo cuando provienen de distintos fabricantes, exista cierta variación en la distancia del punto de amarre al centro de la herramienta. Esta peculiaridad, naturalmente, dificulta la adaptación de las herramientas a máquinas diferentes.

El Modelo de Utilidad que a continuación exponemos, se refiere a una terraja, cuya ventaja esencial reside en su sencillez, lo que trae como consecuencia que su precio sea más asequible y que los montajes, tanto del útil de roscar en la terraja, como de la propia terraja en cualquier máquina, resulten mucho más sencillos y breves. Para ello, como punto de partida hay que señalar el empleo de cojinetes o útiles de roscar monopiezas, en lugar de los formados

30 por cuatro sectores. En tal circunstancia, el alojamiento para el cojinete en la terraja se reduce a una cavidad de forma geométrica, igual a la externa del cojinete, en la cual se introduce éste, realizándose la fijación frontal a expensas, por ejemplo, de un tornillo prisionero que, accionado desde el exterior, incide en un orificio o muesca previsto en la superficie lateral del útil, o de algún medio elástico que lo retenga dentro de la cavidad.

35 Con objeto de que las dimensiones externas de los cojinetes estén en cierto modo proporcionadas con los respectivos diámetros de las roscas, lo cual redundará también en los costos de fabricación, de aquéllos, se les puede agrupar en dos o más tamaños; es decir, que se establecen varios grupos, en cada uno de los cuales las dimensiones exteriores de los cojinetes son iguales, mientras que las interiores están adecuadas a roscas diferentes. En consecuencia, el alojamiento de la terraja no estará constituido por una sola cavidad, sino
40 por dos o más, de dimensiones progresivas, cada una de las cuales corresponderá a uno de los grupos de cojinetes mencionados anteriormente.

45 Con esta modalidad el montaje del útil en la terraja se realiza de una sola vez, introduciéndolo en la cavidad y apretando el prisionero, lo cual es mucho más sencillo y rápido que el sistema normal de cuatro peines, que han de ser montados en la excéntrica uno a uno.

50 Para posibilitar la utilización de cada terraja en varias máquinas, aún cuando éstas procedan de diferentes fabricantes, se la ha dotado de un bulón de amarre, cuya forma no es la de un cilindro recto, sino que se compone de dos cuerpos de esa forma unidos por sus bases, pero con una cierta separación entre ejes. Por otra parte, bien en el tramo que se introduce en la terraja, o bien en la zona de ésta que lo rodea, se practican varios orificios radiales, de forma que, mediante un prisionero, pueda fijarse el bulón en varias posicio

55 nes. De esta manera, dicho bulón actúa como una excéntrica, en la que, según las posiciones en que se fije, puede adaptarse la distancia entre el centro de amarre y el de la herramienta, a la que determina, en cada caso, la máquina en que se monta.

Con el fin de proporcionar una idea más precisa del objeto que constituye el presente Modelo de Utilidad, al final de esta Memoria se incluye una hoja de dibujos en la que aparecen dos figuras:

- 60 - La figura 1 constituye una representación, en dos vistas, de la terraja.
- La figura 2 representa, a título de ejemplo, dos cojinetes correspondientes a grupos adaptables a distintos alojamientos de la terraja.

Dentro de dichas figuras, una serie de cifras correlativas señala los detalles más significativos, según la siguiente clave:

- 65 1- Terraja
2- Alojamiento mayor
3- Alojamiento menor
4- Sujeción del útil
5- Bulón
70 6- Posicionadores del bulón
7- Tornillo de fijación
8- Mango
9- Util del grupo mayor
10- Util del grupo menor

75 Con una terraja como la descrita y empleando cojinetes fijos clasificados en grupos de diferentes dimensiones exteriores, que correspondan a las de los alojamientos de la terraja, los montajes de los útiles y de la propia terraja en la máquina resultan más sencillos y rápidos y los costos de fabrica-

ción de dichos elementos más baratos.

80 En efecto, para montar el útil de roscar (9) ó (10) en la terraja (1), basta con introducirlo en el alojamiento (2) ó (3) correspondiente y fijarlo mediante el tornillo (4).

85 Para fijar la distancia entre el punto de amarre y el centro de la herramienta que corresponda con la que determina cada máquina, bastará con girar el bulón (5) en la medida conveniente y fijar su posición mediante el apriete del tornillo (7) para que éste se introduzca en el orificio posicionador (6) correspondiente.

90 En cuanto a los costos de fabricación de la terraja y de los cojinetes, es evidente que son menores que los que corresponden a los hasta ahora conocidos, pues tanto una como los otros son en su conformación mucho más simples y, por lo tanto, más sencillos de realización.

95 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

Los solicitantes, al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros países, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

100 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINAS ROSCADORAS DE TUBOS", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

105 1° TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINA ROSCADORA DE TUBOS, que se caracte-
riza por disponer de dos o más alojamientos formados por cavidades geométri-
cas, coaxiales y de dimensiones progresivas, cuyos contornos pueden abarcar,
exterior y respectivamente, a los de cojinetes de otros tantos grupos, cada
uno de los cuales comprende varios útiles para diferentes roscas, pero de
iguales formas y dimensiones exteriores, realizándose la fijación de cada
110 útil en un alojamiento respectivo, a expensas de un tornillo prisionero o
de algún medio elástico.

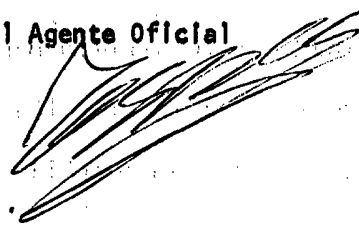
115 2° TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINA ROSCADORA DE TUBOS, caracterizada -
porque para la sujeción de la terraja en la máquina roscadora, el bulón -que
está formado por dos tramos cilíndricos, de ejes no coincidentes aunque pa-
rales, unidos por sus bases e introducibles en sendos alojamientos dis-
puestos respectivamente en la terraja y en la máquina- puede ser fijado en
distintas posiciones, para adaptarse a diferentes máquinas, mediante un tor-
nillo capaz de roscarse, en uno cualquiera de los distintos orificios con-
currentes de la terraja para incidir en una muesca del bulón, o en un orifi-
120 cio de aquélla para incidir en una de las varias muescas de éste.

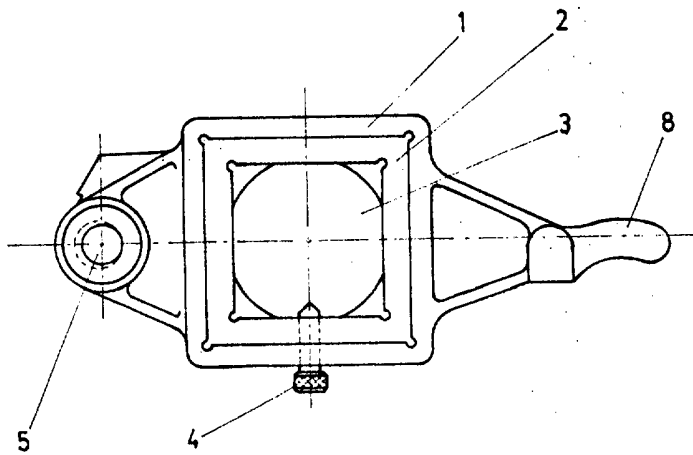
3° TERRAJA DE COJINETES FIJOS PARA MAQUINA ROSCADORA DE TUBOS.

Según queda suficientemente descrito en la presente Memoria, que consta
de seis hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspon-
dientes dibujos.

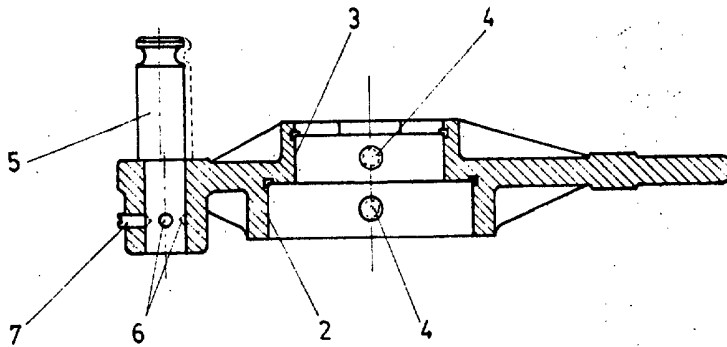
125 Madrid - 7 JUN. 1978

El Agente Oficial

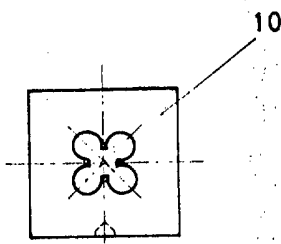
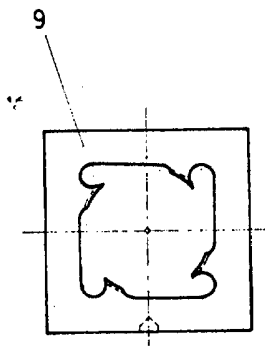




1



2



Madrid - 7 JUN. 1978

El Agente Oficial